

Séptimo día

septimo_dia@telegrafo.com.ec

5 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 30 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

Para los artistas tan difícil
estudiar la ópera, un instituto
y una escuela **PAJE 34-35**

DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA CARLOS BRAVO - MARIUXI "CABRAM" S.A.,
POR LA DE IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA, Y REFORMA DEL
ESTATUTO.

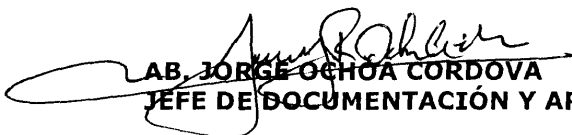
- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía IMPORTADORA CARLOS BRAVO - MARIUXI "CABRAM" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Guayaquil, el 12 de marzo de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-U-0001864 el 22 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril de 2007.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía IMPORTADORA CARLOS BRAVO - MARIUXI "CABRAM" S.A., por la de IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de octubre de 2008, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-U-0007534 de 5 de noviembre de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Carlos Alberto Bravo Montesdeoca, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-U-0007534 de 5 de noviembre de 2008 aprobó el cambio de denominación social de la compañía IMPORTADORA CARLOS BRAVO - MARIUXI "CABRAM" S.A., por la de IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía IMPORTADORA CARLOS BRAVO - MARIUXI "CABRAM" S.A., por la de IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y NACIONALIDAD. La compañía se denominará IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA de nacionalidad ecuatoriana".

Guayaquil, 5 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días de noviembre de dos mil ocho, siendo las diez horas y dieciséis minutos no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno **al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA CARLOS BRAVO. MARIUXI "CABRAM" S.A. por la de IMPORTADORA CABRAM S.A. CABRAMSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Guayaquil, noviembre 20 de 2008.



AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO